

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinto.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de los demandados, caso de ser hallados en su paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 3. Vivienda letra A, en planta primera, camino Suárez, número 97, de Málaga. Tiene una superficie útil de 61,38 metros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias, mirando desde la calle de su situación. Linda: Frente, camino Suárez; derecha, vivienda letra B, caja de ascensor, vestíbulo de planta, caja de escaleras y patio de luces; izquierda, casa número 93 del camino de Suárez, y fondo, casa número 10 de la calle César Arbasia. Se le asigna una cuota de participación en los gastos y elementos comunes del edificio de 6,60 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 2.094, libro 310, folio 74, finca 14.464.

Valor de tasación a efectos de subasta: 8.691.322 pesetas.

Málaga, 15 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.619.

MÁLAGA

Edicto

Doña Inmaculada Galán Rodríguez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 00395/99, a instancias de la Procuradora doña Berta Rodríguez Robledo, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por «Distribuciones Juca, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado, para la primera subasta, el día 27 de junio de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja de 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 27 de julio de 2000, a las doce horas; y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de septiembre de 2000, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Nave comercial identificada con el número 3, construida sobre parcela de terreno procedente de la hacienda denominada «San José» o «San José de los Visos», en los partidos primero y segundo de la Vega. Superficie construida de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad, al tomo 1.933, sección cuarta, libro 85, folio 166, finca número 4.504, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 48.661.593 pesetas con 75 céntimos.

Nave comercial identificada con el número 4, construida sobre parcela de terreno procedente de la hacienda denominada «San José» o «San José de los Visos», en los partidos primero y segundo de la Vega, término municipal de Málaga. Superficie 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad, al tomo 1.933, sección cuarta, libro 85, folio 168, finca número 4.506, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 48.661.593 pesetas con 75 céntimos.

Málaga, 23 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—18.605.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Don Juan Luis Sánchez Gómez, Juez de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/97, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Félix Cano Gómez, contra don Eugenio Fernández Valiente, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1095-0000-15-0213-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Urbana. Nave ganadera en Trespaderne, Ayuntamiento del mismo nombre, al sitio de La Calzada, de una sola planta. Mide 10 metros de frente por 40 de fondo, linda: Por todos los lados con el terreno en el cual se ha edificado. La finca en la cual se ubica es la número 137 del plano de concentración de la zona, la cual tiene una superficie de una hectárea y siete áreas. Es la finca registral número 2.772 N del Registro de Villarcayo. Tasada a efectos de subasta en: 11.350.000 pesetas.

Segundo.—Urbana. Terreno en Tartales de Cilla, Ayuntamiento de Trespaderne, al sitio de la Tejera. Mide 616 metros cuadrados, Es la finca registral número 6.579 del Registro de Villarcayo. Tasada a efectos de subasta en: 300.000 pesetas.

Tercero.—Urbana. Terreno en Tartales de Cilla, Ayuntamiento de Trespaderne, al sitio de la Tejera. Mide 1.950 metros cuadrados. Es la finca registral número 6.580 del Registro de Villarcayo. Tasada a efectos de subasta en: 400.000 pesetas.

Cuarta.—Finca cereal, secano, al sitio de Cascaja, municipio de Frías. Es la finca número 397 del plano de concentración parcelaria, de 4.120 metros cuadrados. Es la finca registral número 4.681. Tasada a efectos de subasta en: 618.000 pesetas.

Quinto.—Finca cereal, secano, al sitio de Portasuso, en Valdazo, Ayuntamiento de Briviesca, de 2.000 metros cuadrados. Es la parcela número 692 del plano de concentración parcelaria. Es la finca registral número 13.176. Tasada a efectos de subasta en: 300.000 pesetas.

Sexta.—Finca de secano, al sitio de Solana, Pueblo de Valdazo, Ayuntamiento de Briviesca, de 4.100 metros cuadrados. Es la finca registral número 14.297. Tasada a efectos de subasta en: 615.000 pesetas.

Séptimo.—Finca cereal, secano, al sitio de Portasuso, en Valdazo, Ayuntamiento de Briviesca, de 40 áreas. Es la finca registral número 15.051. Tasada a efectos de subasta en: 450.000 pesetas.

Miranda de Ebro, 28 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—18.671.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Nuria Barabino Ballesteros, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 91/1999, se tramita procedimiento de juicio eje-

cutivo a instancia de don Manuel González Sánchez, contra don Adrián Miranda Miranda y doña María Isabel Sarabia Narváez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de junio de 2000, a las once horas de la mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2675, avenida Dos de Mayo, número 4, sucursal 4.470 Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio de 2000, a las once horas de la mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de septiembre de 2000, a las once horas de la mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca piso quinto, letra C, de la calle Viena, número 6 de Móstoles. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, tomo 1.123, libro 517, folio 67, finca número 44.573. Valorada en 13.750.000 pesetas.

Madrid, 15 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.703.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 768/98, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Composites de Levante, Sociedad Limitada», contra don Manuel Guerrero Nicolás, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día

24 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 21 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para su primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 19 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Tres. Vivienda en primera planta sobre la baja, del edificio en construcción situado en Murcia, poblado de Espinardo, con fachadas a calles de Asunción y Peñacerrada. Es de tipo A. Tiene su acceso por el zaguán y escalera número 1. Está distribuida en diferentes dependencias. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, patio distribuidor y en pequeña parte hueco de ascensor; izquierda, calle Asunción; fondo, Amparo Guillamón Pascual de Riquelme y Riquelme, y frente, escalera; anejo inseparable, un cuarto trastero, situado en el sótano del edificio señalado con el número 1, y con superficie útil aproximada de 4,63 metros cuadrados. Finca número 18.874 del Registro de la Propiedad de Murcia número 7. Valoración: 10.800.000 pesetas.

La participación indivisa de una treinta y unaava parte indivisa, concretada en plaza de garaje, número 1 de la urbana: Uno. Sótano destinado a garaje y trasteros, del edificio situado en término de Murcia, poblado de Espinardo, con fachadas a calles de la Asunción y Peñacerrada. Tiene una superficie construida total de 838,080 metros cuadrados, útil de 771,94 metros cuadrados. Se accede al mismo a través de una rampa, que comienza en la calle Asunción y por los tres ascensores del edificio. En su interior se sitúan los depósitos de agua potable y un grupo de presión para servicio del edificio y 24 cuartos trasteros, anejos a viviendas en plantas altas, 21 de ellos, y 3 anejos de plaza de garaje. Consta el sótano de 31 plazas de aparcamiento, señaladas con los números 22, 23 y 24, con un cuarto trastero anejo a cada una de ellas y señalado con el mismo número que la plaza.

Finca registral número 18.870-24 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia. Valoración: 800.000 pesetas.

Murcia, 7 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.550.

MURCIA

Edicto

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 784/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de «Gymcol, Sociedad Anónima», contra don Francisco Martínez Ríos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para su primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Una casa en planta baja, con varias habitaciones, patio, pozo y aljibe, construido sobre un trozo de tierra de secano de 264 metros cuadrados, en término de Murcia, partido de La Alberca, en calle Turbintos, 30, formando esquina con la calle Malasaña, 1. Este edificio tiene una puerta de acceso por cada una de estas calles. Midiendo lo edificado, incluido el patio, 160 metros cuadrados, y todo, linda: Por el norte, doña María de las Mercedes Illán Moreno; sur, don Francisco Sánchez, por medido, calle llamada hoy de Malasaña; oeste,